

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EL MINISTERIO DE INTERIOR, EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, Y LA FUNDACIÓN EUROPEA POR LAS PERSONAS DESAPARECIDAS QSD GLOBAL**

**FIRMANTES:** De una parte Doña Susana Camarero Benítez, Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Don Francisco Martínez Vázquez, Secretario de Estado de Seguridad en representación del Ministerio de Interior, Doña Carmen Sánchez-Cortés, Secretaria de Estado de Justicia en representación del Ministerio de Justicia y de otra parte, D. Francisco Lobatón Sánchez de Medina, Presidente de la Fundación Europea por las personas desaparecidas QSDglobal



**CONTENIDOS ESENCIALES DEL CONVENIO**

El Ministerio de Justicia se compromete a facilitar información de carácter legal y administrativo, protocolos legales o técnicos, a la Fundación QSDglobal relacionada con búsquedas y desapariciones de carácter internacional

(adopciones, secuestros parentales, estancias de trabajo y otros motivos. De la misma manera aportará información acerca de los preceptos legales que afectan a las familias de una persona desaparecida (herencias, vivienda, pensiones...) con objeto de facilitar un mayor conocimiento de la normativa legal vigente de interés para aquellas personas afectadas por una desaparición. Se compromete también a reconocer a la Fundación Qsdglobal como un interlocutor válido para ofrecer información a las familias del procedimiento de acceso a afectados por posible sustracción de recién nacidos y facilitarles así la mejor ayuda posible.

El Ministerio de Interior se compromete a informar y verificar a la Fundación QSDglobal en la medida de su conocimiento, las denuncias de personas desaparecidas a fin de contribuir a la difusión de las búsquedas debidamente fundamentadas y acreditadas. Igualmente se compromete a estudiar la posible actualización de los protocolos que se aplican ante denuncias de desaparición especialmente de mayores de edad y otras con elementos inquietantes. Así mismo se compromete a considerar y valorar proyectos de índole formativo que la Fundación pudiera proponer a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y pudiera contribuir a mejorar su cualificación en actuaciones relacionadas con casos de desapariciones. Igualmente asume una interlocución permanente y fluida con la Fundación para coordinar actuaciones en materia de difusión pública, actuación de búsqueda y prevención de nuevas desapariciones.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se compromete a coordinar actuaciones con la Fundación QSDglobal que redunden en la atención a las familias de personas desaparecidas, la protección de grupos vulnerables, especialmente de menores y ancianos y facilitar todas las ayudas susceptibles a paliar situaciones de daño, vulnerabilidad o sufrimiento relacionada con búsquedas y desapariciones de personas.

La Fundación QSD global se compromete a aportar una ayuda directa y continuada en la búsqueda de personas desaparecidas, así como en los casos de bebés dados en adopción irregular, la atención de las familias y la prevención de situaciones de estas características con todos los medios y recursos posibles en coordinación con los Ministerios que suscriben este convenio

La Fundación QSD global describirá la naturaleza de las iniciativas y proyectos, los requisitos y necesidades de las mismas y el alcance esperado, con objeto de permitir su valoración por parte de los servicios de cada una de las Secretarías de Estado implicadas y la posibilidad de facilitar su implementación o contribuir a su desarrollo.